INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-28c9-293c-593a-0919-c8f9-ee17-f92c-b9cd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2025-18-00981

RE. LE. VI. Biocide Family

RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE BIOCIDAS

Septiembre 2026 – Modificación: Nº de referencia R4BP asset
1.5. Fabricante(s) de la(s) sustancia(s) activa(s)

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento de la legislación vigente en materia de biocidas, se inscribe en el "Registro Oficial de Biocidas" de la Dirección General de Salud Pública y Equidad en Salud, así como en el "Registro de Biocidas" establecido en el artículo 71 del Reglamento (UE) nº 528/2012, la siguiente familia de biocidas, en las condiciones que a continuación se detallan:

1. Sujeto a las acciones descritas en el apartado nº 2 y a los requisitos especiales enumerados en el apartado nº 3, el titular de la autorización podrá comercializar los productos descritos en el apartado 7. del Anexo I pertenecientes a la familia de biocidas detallada en el Resumen de las Características de Producto para una Familia de Productos Biocidas, recogido en el Anexo I, y para los usos descritos en éste.

2. El titular de la autorización completará, las acciones establecidas y en las fechas determinadas que se indican en el cuadro siguiente. De no ser así, los productos descritos en el apartado 7. del Anexo I pertenecientes a la familia de biocidas no podrán mantenerse en el mercado a partir de dicha fecha.

ACCIONES	FECHA
-	-

3. El titular de la autorización cumplirá, los requisitos especiales establecidos en el cuadro siguiente. De no ser así, los productos descritos en el apartado 7. del Anexo I pertenecientes a la familia de biocidas no podrán mantenerse en el mercado.

	REQUISITOS ESPECIALES
1.	Los envases deberán ir correctamente etiquetados y se ajustarán al artículo 69 del Reglamento (UE) nº 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de mayo de 2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas y podrán ir acompañados de un folleto adicional que forme parte integrante del envase o dicha información adicional podrá ir en el envase que las contenga, considerándose que la información forma parte de la etiqueta.

4. En el etiquetado de cada uno de los productos de la familia de biocidas deberá figurar, independientemente de otros datos identificativos, lo siguiente:

CSV : GEN-28c9-293c-593a-0919-c8f9-ee17-f92c-b9cd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 11/09/2026 15:10 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-28c9-293c-593a-0919-c8f9-ee17-f92c-b9cd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2025-18-00981

RE. LE. VI. Biocide Family

a. El contenido del apartado 1.3.1. de la parte I, los apartados 2.2., 3., 4. y 5. de la parte II y el apartado 7.1. de la parte III del Resumen de las Características del Producto para una Familia de Productos Biocidas – Anexo I - El nombre comercial del producto deberá figurar de manera clara e inequívoca en la parte principal de la etiqueta.

b. Junto a las indicaciones de peligro y consejos de prudencia, la palabra de advertencia y pictograma(s) que figuran a continuación:

b.1. Meta SPC 1

Palabra de advertencia	Pictograma(s)
ATENCIÓN	 GHS07 GHS09

b.2. Meta SPC 2

Palabra de advertencia	Pictograma(s)
ATENCIÓN	 GHS02 GHS07 GHS09

5. Es responsabilidad del titular de la autorización el cumplimiento estricto del correcto etiquetado de acuerdo con la legislación vigente y en función de los usos autorizados.

6. El titular de la presente resolución, debe comunicar inmediatamente a la autoridad competente del Registro toda información o datos nuevos que reflejen que los productos descritos en el apartado 7 del Anexo I pertenecientes a la familia de biocidas y/o sus sustancias activas provocan o pueden provocar resistencias y/o efectos adversos sobre la salud humana o animal, el agua subterránea o el medio ambiente. Esta resolución puede revocarse en vista de la información recibida.

7. Sujeto a los apartados nº 2 y nº 3 de esta resolución, esta autorización tiene una validez establecida en el punto 1.3.4. del Resumen de las Características del Producto para una Familia de Productos Biocidas – Anexo I -, salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.

8. Esta resolución podrá ser cancelada según las circunstancias descritas en los Artículos

CSV : GEN-28c9-293c-593a-0919-c8f9-ee17-f92c-b9cd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 11/09/2026 15:10 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-28c9-293c-593a-0919-c8f9-ee17-f92c-b9cd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

48 y 49 del Reglamento (UE) nº 528/2012.

9. El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización, excepto si se trata de un cambio administrativo contemplado en la sección 2, Título 1 del Anexo: Clasificación de los cambios de biocidas del Reglamento de Ejecución (UE) nº 354/2013 de la Comisión de 18 de abril de 2013.

10. Sin perjuicio de lo dispuesto en el Articulo 48 del Reglamento (UE) nº 528/2012, ésta autorización puede ser modificada como consecuencia de los acuerdos alcanzados con otros Estados Miembros.

11. En cumplimiento del artículo 45 y Anexo VIII del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores así como distribuidores, cuando corresponda, de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF) (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4. de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente la notificación mediante el procedimiento armonizado al INTCF.

12. Esta decisión remplaza la Resolución de Autorización e Inscripción en el Registro de biocidas emitida el **11 de febrero de 2025**.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante la Secretaría de Estado de Sanidad, en el plazo máximo de un mes contado desde el día siguiente a aquel en que se notifique la presente resolución.

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y EQUIDAD EN SALUD

Pedro Gullón Tosio

CSV : GEN-28c9-293c-593a-0919-c8f9-ee17-f92c-b9cd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 11/09/2026 15:10 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-28c9-293c-593a-0919-c8f9-ee17-f92c-b9cd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2025-18-00981

RE. LE. VI. Biocide Family

ANEXO I

Resumen de las Características del Producto biocida

para una Familia de Productos Biocidas

RE. LE. VI. Biocide Family

Tipo(s) de Producto: 18

ES/MRF(NA)-2025-18-00981

ES-0032825-0000

CSV : GEN-28c9-293c-593a-0919-c8f9-ee17-f92c-b9cd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 11/09/2026 15:10 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-28c9-293c-593a-0919-c8f9-ee17-f92c-b9cd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2025-18-00981

RE. LE. VI. Biocide Family

Parte I. Primer nivel de información

1. Información administrativa

1.1. Nombre de la familia

Nombre comercial	RE. LE. VI. Biocide Family

1.2. Tipo(s) de producto

Tipo(s) de producto	TP18. Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos

1.3. Titular de la autorización

1.3.1. Nombre y dirección del titular de la autorización	**Nombre**	Relevi S.p.A.
	Dirección	Postumia 1, 46040, Rodigo (Mantova), Italia.
1.3.2. Número de autorización	ES/MRF(NA)-2025-18-00981	
Nº de referencia R4BP asset	ES-0032825-0000	
1.3.3. Fecha de autorización	11/02/2025	
1.3.4. Fecha de vencimiento de la autorización	06/10/2034	

1.4. Fabricante(s) del producto

Nombre del fabricante	RE. LE. VI. S.p.A.
Dirección del fabricante	Postumia 1, 46040, Rodigo, Italia.
Lugar de fabricación	Postumia 1, 46040, Rodigo, Italia.

1.5. Fabricante(s) de la(s) sustancia(s) activa(s)

Sustancia activa	Transflutrina
Nombre del fabricante	ENDURA S.p.A.
Dirección del fabricante	Via del Faggiolo 1/11 F, 40132 Bologna, Italia
Lugar de fabricación	Via Baiona 107/111, 48123 Ravenna Italia

2. Composición de la familia biocida y tipo de formulación

CSV : GEN-28c9-293c-593a-0919-c8f9-ee17-f92c-b9cd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 11/09/2026 15:10 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-28c9-293c-593a-0919-c8f9-ee17-f92c-b9cd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2025-18-00981

RE. LE. VI. Biocide Family

2.1. Información cualitativa y cuantitativa de la composición de la familia biocida

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	Nº CAS	Nº CE	Contenido (%)	
					Mín.	Máx.
Transflutrina	2,3,5,6-tetrafluorobenzyl (1R,3S)-3-(2,2-dichlorovinyl)-2,2-dimethylcyclopropanecarboxylate	Sustancia activa	118712-89-3	405-060-5	0,74	0,88
Dihydro myrcenol	2,6-dimethyloct-7-en-2-ol		18479-58-8	242-362-4	3,82	11,89
Linalool	3,7-dimethyl-1,6-octadien-3-ol		78-70-6	201-134-4	3,40	6,61
Alcohol bencílico	Phenylmethanol		100-51-6	202-859-9	0,00	5,72
Acetato de linalilo	3,7-dimethylocta-1,6-dien-3-yl acetate		115-95-7	204-116-4	2,39	4,53
Bornan-2-one (Alcanfor)	1,7,7-trimethylbicyclo[2.2.1] heptan-2-one		76-22-2	200-945-0	1,42	2,88
3,6-dihydro-2,4-dimethyl-6-phenyl-2H-pyran	3,6-dihydro-2,4-dimethyl-6-phenyl-2H-pyran		68039-40-7	268-256-8	0,61	1,32
Hydrocarbons, C4, 1,3-butadiene-free, polymd., triisobutylene fraction, hydrogenated	Hydrocarbons, C4, 1,3-butadiene-free, polymd., triisobutylene fraction, hydrogenated		93685-81-5	297-629-8	0,00	49,63

2.2. Tipo(s) de formulación

VP Producto difusor de vapor

CSV : GEN-28c9-293c-593a-0919-c8f9-ee17-f92c-b9cd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 11/09/2026 15:10 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-28c9-293c-593a-0919-c8f9-ee17-f92c-b9cd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2025-18-00981

RE. LE. VI. Biocide Family

Parte II. Segundo nivel de información – Meta SPC(s)

Meta SPC 1

1. Información administrativa del Meta SPC 1

1.1. Identificador del Meta SPC 1

Identificador	Meta SPC 1

1.2. Sufijo del número de autorización

Número	ES/MRF(NA)-2025-18-00981-1

1.3. Tipo(s) de producto

Tipo(s) de producto	TP18. Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos

2. Composición Meta SPC 1

2.1. Información cualitativa y cuantitativa de la composición del Meta SPC 1

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	Nº CAS	Nº CE	Contenido (%)	
					Mín.	Máx.
Transflutrina	2,3,5,6-tetrafluorobenzyl (1R,3S)-3-(2,2-dichlorovinyl)-2,2-dimethylcyclopropanecarboxylate	Sustancia activa	118712-89-3	405-060-5	0,86	0,88
Dihydro myrcenol	2,6-dimethyloct-7-en-2-ol		18479-58-8	242-362-4	8,40	11,89
Linalool	3,7-dimethyl-1,6-octadien-3-ol		78-70-6	201-134-4	4,67	6,61
Acetato de linalilo	3,7-dimethylocta-1,6-dien-3-yl acetate		115-95-7	204-116-4	3,20	4,53
Bornan-2-one (Alcanfor)	1,7,7-trimethylbicyclo[2.2.1] heptan-2-one		76-22-2	200-945-0	2,04	2,88

CSV : GEN-28c9-293c-593a-0919-c8f9-ee17-f92c-b9cd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 11/09/2026 15:10 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-28c9-293c-593a-0919-c8f9-ee17-f92c-b9cd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

3,6-dihydro-2,4-dimethyl-6-phenyl-2H-pyran	3,6-dihydro-2,4-dimethyl-6-phenyl-2H-pyran		68039-40-7	268-256-8	0,93	1,32

2.2. Tipo de formulación del Meta SPC 1

VP Producto difusor de vapor

3. Indicaciones de peligro y consejos de prudencia

Indicaciones de peligro	H315: Provoca irritación cutánea. H317: Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H319: Provoca irritación ocular grave. H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Consejos de prudencia	P101: Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o etiqueta. P102: Mantener fuera del alcance de los niños. P103: Lea atentamente y siga todas las instrucciones. P264: Lavar las manos profusamente tras la manipulación. P302+P352: En caso de contacto con la piel: lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338: En caso de contacto con los ojos: aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. P337+P313: Si persiste la irritación ocular: consultar a un médico. P333+P313: En caso de irritación o erupción cutánea: consultar a un médico. P273: Evitar su liberación al medio ambiente. P501: Elimínese el contenido y/o su recipiente como residuo peligroso de acuerdo con la normativa vigente.

4. Uso(s) autorizado(s) del Meta SPC 1

4.1. Descripción del uso 1

Tabla 1. Uso # 1 – Meta SPC 1 – (adultos, larvas y huevos) polillas y (adultos y larvas) escarabajos de las alfombras – Usuario no profesional – difusor pasivo – interiores – discos de celulosa

Tipo de Producto	TP18. Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos

CSV : GEN-28c9-293c-593a-0919-c8f9-ee17-f92c-b9cd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 11/09/2026 15:10 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-28c9-293c-593a-0919-c8f9-ee17-f92c-b9cd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Insecticida.
Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	Nombre científico: *Tineola bisselliella*. Nombre común: polilla de la ropa. Estadio de desarrollo: adultos, larvas y huevos. Nombre científico: *Anthrenus verbasci*. Nombre común: escarabajo de las alfombras. Estadio de desarrollo: adultos, larvas y huevos.
Ámbito(s) de utilización	Interiores. Discos de celulosa en soporte de plástico con percha para uso en armarios para protección de ropa y textiles contra polilla de la ropa y escarabajo de la alfombra.
Método(s) de aplicación	Difusor de vapor.
Dosis y frecuencia de aplicación	Tasa de aplicación: 3 colgadores/m^3 (31,7 mg s.a./m^3). Efectivo hasta 6 meses. Esperar 6 meses para la segunda aplicación. Máximo dos aplicaciones/año.
Categoría(s) de usuario(s)	Público en general (no profesional).
Tamaños de los envases y material de envasado	Soporte de plástico en PP05 (34,5 radio x 12 mm) con percha, en blister (PET01): 215 x 116 x 14 mm (2 discos por blister; 3,4 g cada disco).

4.1.1. Instrucciones específicas de uso

Véase 5.1.

4.1.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Véase 5.2.

4.1.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Véase 5.3.

4.1.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del

CSV : GEN-28c9-293c-593a-0919-c8f9-ee17-f92c-b9cd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 11/09/2026 15:10 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-28c9-293c-593a-0919-c8f9-ee17-f92c-b9cd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

producto y su envase

Véase 5.4.

4.1.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Véase 5.5.

5. Modo de empleo del Meta SPC 1

5.1. Instrucciones de uso

Lea siempre la etiqueta o el prospecto antes de utilizarlo y siga todas las instrucciones proporcionadas.
Para uso exclusivo de adultos.
Abrir el blíster o bolsa y sacar el producto. Levante el gancho situado en la parte posterior del soporte de plástico y cuelgue el producto en la barra de colgar del interior del armario.
Coloque 3 piezas por m^3 de armario. Adapte el número de piezas de acuerdo al volumen de armario a tratar.
Los armarios tratados deben permanecer cerrados en la medida de lo posible para que se mantengan los niveles de vapor y proporcionen la máxima eficacia.
Repita el tratamiento solo si es necesario. Espere 6 meses antes de la segunda aplicación.
Máximo 2 aplicaciones/año.
Informe al titular de la autorización si el tratamiento no es efectivo.

5.2. Medidas de mitigación del riesgo

Manténgase fuera del alcance de niños y animales domésticos.
Lávese las manos profusamente tras la manipulación.
Una vez colocado en el armario, evitar tocar el producto biocida.
Para uso exclusivo en áreas inaccesibles a niños, animales domésticos y animales no diana.
Mantener a los gatos fuera del alcance de las superficies tratadas. El producto biocida contiene transflutrina lo que puede causar reacciones adversas en gatos.
No almacenar cerca de comida, bebidas o pienso.

CSV : GEN-28c9-293c-593a-0919-c8f9-ee17-f92c-b9cd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 11/09/2026 15:10 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-28c9-293c-593a-0919-c8f9-ee17-f92c-b9cd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

No aplicar directamente en o cerca de comida, pienso, bebidas o agua potable, o en superficies o utensilios que es probable que entren en contacto con comida, piensos, bebidas, agua potable, ganado o animales de compañía.

No aplicar en habitaciones en presencia de acuarios y terrarios.

5.3. Datos sobre los efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencias para la protección del medio ambiente

Posibles efectos directos o indirectos:
Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

EN CASO DE INHALACIÓN: NO APLICABLE.

EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagar la boca. Dé algo de beber, si la persona expuesta puede tragar. No induzca el vómito. Llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.

EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Quítese toda la ropa contaminada y lávela antes de volver a usarla. Lave la piel con agua. Si se produce irritación o una erupción de la piel: consulte con un médico.

EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuague con agua. Quítese las lentes de contacto, si lleva y es fácil de hacer. Continúe enjuagando durante 5 minutos. Llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.

SI SE NECESITA CONSEJO MÉDICO, MANTENGA A MANO LA ETIQUETA O EL ENVASE Y CONSULTAR AL SERVICIO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Teléfono 91 562 04 20

Para incorporar este teléfono a la etiqueta deberá realizar la correspondiente notificación al INTCF.

Medidas de emergencia para proteger el medioambiente:

No dejar que penetre en las aguas superficiales o en los desagües. En caso de entrada en cursos de agua, suelo o desagües en grandes cantidades, informar a las autoridades responsables. Métodos y material para la contención y limpieza: recoger mecánicamente y depositar en un recipiente adecuado para su eliminación.

5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Público en general (no profesional):
Envases vacíos, restos de producto y otros residuos generados durante la aplicación son considerados residuos peligrosos. Elimine dichos residuos de acuerdo con la normativa vigente.

CSV : GEN-28c9-293c-593a-0919-c8f9-ee17-f92c-b9cd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 11/09/2026 15:10 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-28c9-293c-593a-0919-c8f9-ee17-f92c-b9cd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de agua, en el fregadero o en el desagüe.

5.5. Condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Mantener fuera del alcance de los niños y de mascotas. Proteger de la congelación. Almacenar lejos de la luz. Almacenar a temperaturas que no excedan los 30 ºC. Vida útil: 2 años.

6. Otra información

Descripción de los colgadores (disco de celulosa): a) dimensiones de los colgadores [mm] y peso por pieza [mg]: (30 x 30 x 3,14) / 2200. b) cantidad (peso en mg) de mezcla/sustancia biocida en los colgadores: (1236,38 b.m)/(10,57 a.s., t.g.). c) área activa [cm^2] por disco: 28,26. Público en general (personal no profesional): usuarios que no son profesionales y que aplican el producto biocida en el contexto de su vida privada.

Meta SPC 2

1. Información administrativa del Meta SPC 2

1.1. Identificador del Meta SPC 2

Identificador	Meta SPC 2

1.2. Sufijo del número de autorización

Número	ES/MRF(NA)-2025-18-00981-2

1.3. Tipo(s) de producto

Tipo(s) de producto	TP18. Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos

2. Composición Meta SPC 2

CSV : GEN-28c9-293c-593a-0919-c8f9-ee17-f92c-b9cd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 11/09/2026 15:10 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-28c9-293c-593a-0919-c8f9-ee17-f92c-b9cd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2025-18-00981

RE. LE. VI. Biocide Family

2.1. Información cualitativa y cuantitativa de la composición del Meta SPC 2

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	Nº CAS	Nº CE	Contenido (%)	
					Mín.	Máx.
Transflutrina	2,3,5,6-tetrafluorobenzyl (1R,3S)-3-(2,2-dichlorovinyl)-2,2-dimethylcyclopropanecarboxylate	Sustancia activa	118712-89-3	405-060-5	0,74	0,74
Dihydro myrcenol	2,6-dimethyloct-7-en-2-ol		18479-58-8	242-362-4	3,82	3,82
Linalool	3,7-dimethyl-1,6-octadien-3-ol		78-70-6	201-134-4	3,40	3,40
Alcohol bencílico	Phenylmethanol		100-51-6	202-859-9	5,72	5,72
Acetato de linalilo	3,7-dimethylocta-1,6-dien-3-yl acetate		115-95-7	204-116-4	2,39	2,39
Bornan-2-one (Alcanfor)	1,7,7-trimethylbicyclo[2.2.1] heptan-2-one		76-22-2	200-945-0	1,42	1,42
3,6-dihydro-2,4-dimethyl-6-phenyl-2H-pyran	3,6-dihydro-2,4-dimethyl-6-phenyl-2H-pyran		68039-40-7	268-256-8	0,61	0,61
Hydrocarbons, C4, 1,3-butadiene-free, polymd., triisobutylene fraction, hydrogenated	Hydrocarbons, C4, 1,3-butadiene-free, polymd., triisobutylene fraction, hydrogenated		68039-40-7	268-256-8	49,63	49,63

2.2. Tipo de formulación del Meta SPC 2

VP Producto difusor de vapor

3. Indicaciones de peligro y consejos de prudencia

Indicaciones de peligro	H226: Líquido y vapor inflamable. H315: Provoca irritación cutánea.

CSV : GEN-28c9-293c-593a-0919-c8f9-ee17-f92c-b9cd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 11/09/2026 15:10 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-28c9-293c-593a-0919-c8f9-ee17-f92c-b9cd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

	H317: Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H319: Provoca irritación ocular grave. H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Consejos de prudencia	P101: Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o etiqueta. P102: Mantener fuera del alcance de los niños. P103: Lea atentamente y siga todas las instrucciones. P264: Lavar las manos profusamente tras la manipulación. P302+P352: En caso de contacto con la piel: lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338: En caso de contacto con los ojos: aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. P337+P313: Si persiste la irritación ocular: consultar a un médico. P333+P313: En caso de irritación o erupción cutánea: consultar a un médico. P273: Evitar su liberación al medio ambiente. P501: Elimínese el contenido y/o su recipiente como residuo peligroso de acuerdo con la normativa vigente.

4. Uso(s) autorizado(s) del Meta SPC 2

4.1. Descripción del uso 2

Tabla 2. Uso # 2 – Meta SPC 2 – (adultos, larvas y huevos) polillas y (adultos y larvas) escarabajos de las alfombras – Usuario no profesional – difusor pasivo – interiores – gránulos pre-dosificados en bolsitas de no tejido

Tipo de Producto	TP18. Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Insecticida.
Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	Nombre científico: *Tineola bisselliella*. Nombre común: polilla de la ropa. Estadio de desarrollo: adultos, larvas y huevos. Nombre científico: *Anthrenus verbasci*. Nombre común: escarabajo de las alfombras. Estadio de desarrollo: adultos, larvas y huevos.
Ámbito(s) de utilización	Interiores.

CSV : GEN-28c9-293c-593a-0919-c8f9-ee17-f92c-b9cd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 11/09/2026 15:10 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-28c9-293c-593a-0919-c8f9-ee17-f92c-b9cd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

	Gránulos de escoreno pre-dosificados en bolsitas de tejido no tejido para uso en armarios y cajones para la protección de prendas y textiles contra las polillas y los escarabajos de las alfombras.
Método(s) de aplicación	Difusor de vapor.
Dosis y frecuencia de aplicación	Tasa de aplicación: 6 saquitos/m^3 (equivalente a 62,6 mg sustancia activa/m^3). Efectivo hasta 6 meses. Esperar 6 meses para la segunda aplicación si es necesaria. Máximo dos aplicaciones/año.
Categoría(s) de usuario(s)	Público en general (no profesional).
Tamaños de los envases y material de envasado	Bolsita de tejido no tejido de rayón viscosa, poliéster y polipropileno que contiene 10 g de gránulos. Cada sobre se presenta en una bolsa termosellada: 120 x 80 x 7 mm, PP05. 3/4/6 sobres (envasados individualmente en bolsa PP05) en caja de cartón PAP21.

4.1.1. Instrucciones específicas de uso

Véase 5.1.

4.1.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Véase 5.2.

4.1.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Véase 5.3.

4.1.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Véase 5.4.

4.1.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de

CSV : GEN-28c9-293c-593a-0919-c8f9-ee17-f92c-b9cd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 11/09/2026 15:10 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-28c9-293c-593a-0919-c8f9-ee17-f92c-b9cd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Véase 5.5.

5. Modo de empleo del Meta SPC 2

5.1. Instrucciones de uso

Lea la etiqueta antes de usar y siga las instrucciones de uso.
Para uso exclusivo de adultos.
Abra el envase exterior y extraiga el sobre de la bolsa de plástico. Manipule la bolsita sin tocar la zona impregnada con la mezcla biocida y colóquelo en un cajón o en un armario.
Aplique 6 sobres por m^3 de cajón o armario. Adapte el número de sobres en función del volumen del cajón o armario a tratar.
Los cajones/armarios tratados deben permanecer cerrados en la medida de lo posible para que se mantengan los niveles de vapor y proporcionen la máxima eficacia.
Repita el tratamiento solo si es necesario. Espere 6 meses antes de la segunda aplicación.
Máximo 2 aplicaciones/año.
Informe al titular de la autorización si el tratamiento no es efectivo.

5.2. Medidas de mitigación del riesgo

Manténgase fuera del alcance de niños y animales domésticos.
Al manipular el producto, tocar únicamente la zona libre de mezcla biocida para evitar el contacto con la zona tratada.
Lávese las manos profusamente tras la manipulación.
Una vez colocado en el cajón/armario, evite tocar el producto biocida.
Para uso exclusivo en zonas inaccesibles a bebés, niños, animales de compañía y animales que no son el objeto.
Mantenga a los gatos alejados de las superficies tratadas. Este biocida contiene transflutrina, que puede provocar reacciones adversas graves en los gatos.
No almacenar cerca de alimentos, bebidas y piensos.
No aplicar directamente sobre o cerca de alimentos, piensos, agua potable o bebidas, ni sobre superficies o utensilios que puedan estar en contacto directo con alimentos, piensos, agua potable o bebidas, o ganado/mascotas.

CSV : GEN-28c9-293c-593a-0919-c8f9-ee17-f92c-b9cd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 11/09/2026 15:10 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-28c9-293c-593a-0919-c8f9-ee17-f92c-b9cd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

No aplicar en habitaciones donde haya peceras y/o terrarios.

5.3. Datos sobre los efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencias para la protección del medio ambiente

Posibles efectos directos o indirectos:

Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

EN CASO DE INHALACIÓN: NO APLICABLE.

EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagar la boca. Dé algo de beber, si la persona expuesta puede tragar. No induzca el vómito. Llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.

EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Quítese toda la ropa contaminada y lávela antes de volver a usarla. Lave la piel con agua. Si se produce irritación o una erupción de la piel: consulte con un médico.

EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuague con agua. Quítese las lentes de contacto, si lleva y es fácil de hacer. Continúe enjuagando durante 5 minutos. Llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.

SI SE NECESITA CONSEJO MÉDICO, MANTENGA A MANO LA ETIQUETA O EL ENVASE Y CONSULTAR AL SERVICIO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Teléfono 91 562 04 20

Para incorporar este teléfono a la etiqueta deberá realizar la correspondiente notificación al INTCF.

Medidas de emergencia para proteger el medioambiente:

No dejar que penetre en las aguas superficiales o en los desagües. En caso de entrada en cursos de agua, suelo o desagües en grandes cantidades, informar a las autoridades responsables. Métodos y material para la contención y limpieza: recoger mecánicamente y depositar en un recipiente adecuado para su eliminación.

5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Público en general (no profesional):
Envases vacíos, restos de producto y otros residuos generados durante la aplicación son considerados residuos peligrosos. Elimine dichos residuos de acuerdo con la normativa vigente.

No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de agua, en el fregadero o en el desagüe.

CSV : GEN-28c9-293c-593a-0919-c8f9-ee17-f92c-b9cd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 11/09/2026 15:10 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-28c9-293c-593a-0919-c8f9-ee17-f92c-b9cd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

5.5. Condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Mantener fuera del alcance de los niños y de mascotas.

Proteger de la congelación.

Almacenar lejos de la luz.

Almacenar a temperaturas que no excedan los 30 ºC.

Vida útil: 4 años.

6. Otra información

Descripción del soporte (gránulos escoreno UL 728):

a) peso por pieza (sobre) [mg]: 8591,1.

b) cantidad (peso en mg) de mezcla/sustancia biocida en el soporte (por sobre): (1408,9 b.m.)/(10,43 a.s., t.g.).

Público en general (personal no profesional): usuarios que no son profesionales y que aplican el producto biocida en el contexto de su vida privada.

CSV : GEN-28c9-293c-593a-0919-c8f9-ee17-f92c-b9cd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 11/09/2026 15:10 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-28c9-293c-593a-0919-c8f9-ee17-f92c-b9cd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2025-18-00981

RE. LE. VI. Biocide Family

7. Tercer nivel de información: productos individuales en el Meta SPC

Meta SPC 1

7.1. Nombre comercial, número de autorización y composición específica de cada producto individual

Nombre comercial	CELL LAVANDA 0.3A				
Nombre(s) adicional(es)	BOSQUE VERDE COLGADOR INSECTICIDA ANTIPOLILLAS TRIPLE ACCIÓN PERFUME LAVANDA COLGADOR INSECITICIDA 0145-1 RELEVI PLUS COLGADOR INSECTICIDA ANTIPOLILLAS TRIPLE ACCIÓN PERFUME LAVANDA				
Número de autorización	ES/MRF(NA)-2025-18-00981-1-1				
Nombre común	**Nombre IUPAC**	**Función**	**Nº CAS**	**Nº CE**	**Contenido (%)**
Transflutrina		Sustancia activa	118712-89-3	405-060-5	0,86
Dihydro myrcenol		Principio no activo	18479-58-8	242-362-4	8,40
Linalool		Principio no activo	78-70-6	201-134-4	4,67
Acetato de linalilo		Principio no activo	115-95-7	204-116-4	3,20
Bornan-2-one (Alcanfor)		Principio no activo	76-22-2	200-945-0	2,04
3,6-dihydro-2,4-dimethyl-6-phenyl-2H-pyran	2,4-dimethyl-6-phenyl-3,6-dihydro-2H-pyran	Principio no activo	68039-40-7	268-256-8	0,93

Nombre comercial	CELL LAVANDA 0.3B				
Nombre(s) adicional(es)	BOSQUE VERDE COLGADOR INSECTICIDA ANTIPOLILLAS TRIPLE ACCIÓN PERFUME LAVANDA 4063-1 COLGADOR INSECITICIDA 4063-1 RELEVI PLUS COLGADOR INSECTICIDA ANTIPOLILLAS TRIPLE ACCIÓN PERFUME LAVANDA 4063-1				
Número de autorización	ES/MRF(NA)-2025-18-00981-1-2				
Nombre común	**Nombre IUPAC**	**Función**	**Nº CAS**	**Nº CE**	**Contenido (%)**
Transflutrina		Sustancia activa	118712-89-3	405-060-5	0,88

CSV : GEN-28c9-293c-593a-0919-c8f9-ee17-f92c-b9cd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 11/09/2026 15:10 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-28c9-293c-593a-0919-c8f9-ee17-f92c-b9cd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2025-18-00981

RE. LE. VI. Biocide Family

Dihydro myrcenol		Principio no activo	18479-58-8	242-362-4	11,89
Linalool		Principio no activo	78-70-6	201-134-4	6,61
Acetato de linalilo		Principio no activo	115-95-7	204-116-4	4,53
Bornan-2-one (Alcanfor)		Principio no activo	76-22-2	200-945-0	2,88
3,6-dihydro-2,4-dimethyl-6-phenyl-2H-pyran	2,4-dimethyl-6-phenyl-3,6-dihydro-2H-pyran	Principio no activo	68039-40-7	268-256-8	1,32

Meta SPC 2

7.1. Nombre comercial, número de autorización y composición específica de cada producto individual

Nombre comercial	EVA LAVANDA 0.1				
Nombre(s) adicional(es)	BOLSITAS INSECTICIDA 0129-1 BOSQUE VERDE BOLSITAS INSECTICIDA ANTIPOLILLAS TRIPLE ACCIÓN PERFUME LAVANDA RELEVI PLUS BOLSITAS INSECTICIDA ANTIPOLILLAS TRIPLE ACCIÓN PERFUME LAVANDA				
Número de autorización	ES/MRF(NA)-2025-18-00981-2-1				
Nombre común	**Nombre IUPAC**	**Función**	**Nº CAS**	**Nº CE**	**Contenido (%)**
Transflutrina		Sustancia activa	118712-89-3	405-060-5	0,74
Dihydro myrcenol		Principio no activo	18479-58-8	242-362-4	3,82
Linalool		Principio no activo	78-70-6	201-134-4	3,40
Alcohol bencílico		Principio no activo	100-51-6	202-859-9	5,72
Acetato de linalilo		Principio no activo	115-95-7	204-116-4	2,39
Bornan-2-one (Alcanfor)		Principio no activo	76-22-2	200-945-0	1,42
3,6-dihydro-2,4-dimethyl-6-phenyl-2H-pyran	2,4-dimethyl-6-phenyl-3,6-dihydro-2H-pyran	Principio no activo	68039-40-7	268-256-8	0,61

CSV : GEN-28c9-293c-593a-0919-c8f9-ee17-f92c-b9cd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 11/09/2026 15:10 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-28c9-293c-593a-0919-c8f9-ee17-f92c-b9cd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2025-18-00981

RE. LE. VI. Biocide Family

Hydrocarbons, C4, 1,3-butadiene-free, polymd., triisobutylene fraction, hydrogenated	Hydrocarbons, C4, 1,3-butadiene-free, polymd., triisobutylene fraction, hydrogenated	Principio no activo	68039-40-7	268-256-8	49,63

CSV : GEN-28c9-293c-593a-0919-c8f9-ee17-f92c-b9cd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 11/09/2026 15:10 | Sin acción específica